



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe**

Relevamiento de Información Específica al Proceso de Contratación Menor “Adquisición de Material e Insumos para el CITESC de la DG-FELCN”, con código UELICN-CM2 N° 096/2020, efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (UELICN), en la gestión 2020

**Objetivo**

Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al Proceso de Contratación Menor “Adquisición de Material e Insumos para el CITESC de la DG-FELCN”, efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (UELICN) actual DIPREVCON, desde el inicio hasta su conclusión (suscripción de contrato); a fin de determinar su auditabilidad.

**Objeto**

El objeto del presente Relevamiento de Información lo constituye, las actividades, operaciones y documentación relacionada con el proceso de contratación Menor “Adquisición de Material e Insumos para el CITESC de la DG-FELCN”, con código UELICN-CM2 N° 096/2020, Gestión 2020”, efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (UELICN) actual DIPREVCON con código UELICN-CM2 N° 096/2020 los cuales se detallan a continuación:

- Programa Operativo Anual 2020.
- Carpeta del Proceso de Contratación Menor con código UELICN-CM2 N° 096/2020, “Adquisición de Material e Insumos para el CITESC de la DG-FELCN”, con código UELICN-CM2 N° 096/2020”, gestión 2020.
- Órdenes de Compra N° 161/2020 y 162/2020 del 14 de octubre de 2020, suscrita entre el Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Lucha integral Contra el Narcotráfico - UELINC y los proveedores TERRANOVA y NINBOL, respectivamente.
- Otra documentación relacionada con el objetivo del Relevamiento de Información.

**Resultados**

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Relevamientos de Información, se concluye que si bien se cuenta con la documentación e información relacionada sobre el Proceso de contratación “Adquisición de Material e Insumos para el CITESC de la DG-FELCN”, con código UELICN-CM2 N° 096/2020”, efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (UELICN) actual DIPREVCON, no amerita realizar una auditoría especial, por cuanto, en la presente evaluación se consideró la integridad de la información y/o documentación relacionada con dicha contratación, sin advertir observaciones significativas.

Por lo que se remite, el presente informe a su Autoridad, en cumplimiento al numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoria Gubernamental aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 emitido por la Contraloría General del Estado, para los fines consiguientes.

Es cuanto Informo a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 25 de junio de 2021.

MEAM/rcs.

LIC. MARIO ELENA APLICACIONES DE GOBIERNO  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Mat. Prof. CAUB N. 0664

**"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"**